



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

05 de marzo del 2020
DM-0238-2020

Señora
Shirley Díaz Mejías
Diputada
Asamblea Legislativa

Asunto: Información sobre la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD).

Estimada señora:

En relación a su oficio SDM-28, recibido en esta Dirección el 26 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita información relacionada con la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD), le manifestamos lo siguiente:

1. Del presupuesto nacional año 2019 y 2020, ¿Cuáles líneas presupuestarias se utilizaron para pagar salarios y funcionamiento de esta Unidad?

En el 2019 no se asignaron recursos para gasto operativo para el funcionamiento de esa Unidad.

Cabe señalar que, tanto en el 2019 como en el 2020, los salarios de los funcionarios que se dedicaban al análisis de datos se pagaban con recursos de la planilla de la Presidencia de la República.

En el 2020, los recursos asignados (¢70,0 millones) en el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el funcionamiento de esta Unidad son para solventar gasto operativo, cuyo desglose a nivel de subpartida es el siguiente:



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

Código de subpartida	Subpartida	Monto	Justificación
10702	Actividades protocolarias y sociales	¢3.000.000,00	Con el fin de atender la actividad "Congreso Anual de Uso de Datos" en el cual se reúnen los analistas de datos de todas las instituciones públicas para el intercambio de prácticas, experiencias y casos de éxito. La organización de dicho evento presenta gastos de alimentación, materiales y decoración.
20304	Materiales y productos eléctricos de cómputo	¢3.000.000,00	Entre los requerimientos se cuenta la compra de teclados, ratones, parlantes, cables, adaptadores, y otros productos de cómputo con el fin de mejorar las condiciones y que garantice el funcionamiento de la unidad.
50103	Equipo de comunicación	¢800.000,00	Entre los requerimientos se cuenta la compra de pantallas de proyección con las especificaciones técnicas que garanticen la calidad requerida para presentar la información.
50104	Equipo y mobiliario de oficina	¢2.670.000,00	Este mobiliario representa la compra de escritorios, sillas ergonómicas, mesas de trabajo, arturitos, archivadores, etc.
50105	Equipo y programas de cómputo	¢34.530.000,00	Entre los requerimientos se cuenta la compra de computadoras con alta tecnología y especificaciones técnicas elevadas que permiten correr diferentes programas. Asimismo, estos equipos deben tener un software especial que permita realizar las funciones de la oficina.
59903	Bienes intangibles	¢26.000.000,00	Entre los requerimientos se cuenta la compra de diferentes tipos de software y programas de vital importancia y uso cotidiano. Debido a alta complejidad de estos programas tienen un costo elevado, sin embargo, son de imperiosa necesidad para realizar las funciones de la oficina.
Total			¢70.000.000,00

1. ¿Cuáles son las razones que sirvieron de justificante para asignar recursos públicos de todos los costarricenses para financiar una Unidad que podría violentar el artículo 24 de nuestra Constitución Política, el cual garantiza el derecho a la intimidad, a la libertad y al secreto de las comunicaciones?

Inicialmente, en torno a lo afirmado en esta interrogante, debe aclararse que la solicitud de fondos por parte de la Presidencia de la República, se refiere a "realizar análisis específicos de



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

temas en Política Pública con diferentes bases de datos de distintas instituciones, para la toma de decisiones del Presidente y del Despacho del señor Presidente”, por lo que de dicha justificación no se evidencia o se permite establecer que el Ministerio de Hacienda haya incluido recursos con la clara intención de violentar dicho artículo constitucional.

Aclarado lo anterior, debe precisarse la responsabilidad de la administración activa de ejecutar los recursos que son asignados a través de la Ley de Presupuesto aprobada por la Asamblea Legislativa en apego al bloque de legalidad.

2. Requiero finalmente que se me indiquen todas las modificaciones presupuestarias que se han llevado a cabo en este período presidencial.

En el Anexo 1 se adjunta la información solicitada del año 2018 y 2019. Para el año 2020 se han realizado modificaciones presupuestarias, sin embargo, no involucran a la Presidencia de la República.

Cordialmente

Rodrigo A. Chaves
Ministro de Hacienda

CC: Sr. José Luis Araya Alpizar, Subdirector General, Dirección General de Presupuesto Nacional, MH.

